



**PERÚ**

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina General de  
Administración ORA-Puno

Unidad de Recursos  
Humanos ORA-Puno

## **CONVOCATORIA CAS N° 006-2012-INPE/24. RR.HH**

La Oficina Regional Altiplano Puno, del Instituto Nacional Penitenciario, a través del Comité de Evaluación y Selección, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), viene convocando la plaza vacante para cubrir los servicios de **UN (a) (01) TRABAJADOR SOCIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE JULIACA (itinerante) ORA-Puno**, de acuerdo a los requerimientos mínimos adjuntos al presente: **PLAZA: UN(A) TRABAJADOR(A) SOCIAL.**

### **REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS (TERMINOS DE REFERENCIA)**

#### **1. UBICACIÓN**

En el Establecimiento Penitenciario de Lampa, se encuentra ubicado en el Av. José Santos Chocano S/N Urb. La Capilla -Juliaca

#### **2. UNIDAD ORGANICA REQUERIMIENTO DEL SERVICIO**

Sub Dirección de Tratamiento ORAP-PUNO

#### **3. SERVICIO A CONTRATAR.**

UN(A) TRABAJADOR(A) SOCIAL

#### **4. DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO**

La persona contratada debe cumplir las siguientes actividades:

- a. Desarrollar actividades Asistenciales a través de Consulta Externa, Hospitalización, atención de Emergencia y estrategias de salud.
- b. Desarrollar, participar y supervisar de manera activa en las actividades Preventivas promocionales de salud: Estrategia de Tuberculosis y Control de ITS/VIH, dirigidas a las personas privadas de su libertad considerando a la familia.
- c. Reportar su labor diaria haciendo uso de las hojas HIS respectivamente.
- d. Participar y elaborar las Juntas Medicas Penitenciarias cuando a si lo requiera.
- e. Coordinar con el nivel Local y/o Regional del MINSA respectivamente en temas.
- f. Manejar (evaluar, tratar y hacer seguimiento) a los pacientes de las diferentes, estrategias Sanitarias Nacionales que se desarrollen en coordinación con el MINSA del respectivo nivel.
- g. Trabajar de manera multidisciplinaria con los profesionales del Establecimiento Penal en las intervenciones de salud.
- h. Evaluar el trabajo del personal bajo su responsabilidad para lo cual convocara a reuniones de manera periódica.



**PERÚ**

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina General de  
Administración ORA-Puno

Unidad de Recursos  
Humanos ORA-Puno

- i. Asesorar al Jefe del Órgano Técnico de tratamiento así como al Director del Establecimiento Penitenciario en el área de su competencia.
- j. Elaborar el informe estadístico de las actividades de salud en forma mensual, trimestral y anualmente.
- k. Participar de manera activa en educación para la salud al personal del INPE
- l. Otros de acuerdo a lo solicitado por la Institución de acuerdo a su especialidad

### **LABOR ADMINISTRATIVA**

- a. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Trimestral de Trabajo del Área de Salud en conformidad con los lineamientos de la política institucional y en forma coordinada e integral con los demás profesionales y/o técnicos de la salud del Establecimiento Penitenciario.
- b. Apertura de las historias clínicas de los internos con su respectiva codificación.
- c. Realizar visitas a los internos hospitalizados fuera del Establecimiento Penitenciario previa coordinación con el Jefe inmediato superior o Director del EP.
- d. Evaluación médica de los internos recién ingresados al EP.
- e. Realizar actividades preventivas promocionales a favor de la población penitenciaria.
- f. Capacitación al personal penitenciario, así como a los internos en temas de su competencia.
- g. Elaboración del requerimiento de medicamentos necesarios para la atención de salud a los internos de acuerdo a los índices de morbilidad.
- h. Elaboración de la estadística mensual, referida al manejo y uso de los medicamentos asignados al EEPP así como atenciones brindadas a los internos, que será remitida a la ORAP.
- i. Emitir informes narrativos de manera mensual, correspondiente respecto a las acciones y/o actividades desarrolladas a favor de los internos.
- j. Otros que determine la superioridad según el caso lo requiera y dentro de su competencia.

### **OTROS**

- c. Asistir al EP adecuadamente vestidos, varones y/o damas en el horario laboral establecido
- d. Será supervisado y evaluado por las instancias pertinentes del EP, la Sub Dirección de Tratamiento y la Jefatura de RRHH de la Región Altiplano- Puno.

### **5. MODALIDAD DE CONTRATO.**

Contratación Administrativa de Servicios

### **6. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE**

- 6.1** Título Profesional de Trabajador Social.
- 6.2** Colegiatura habilitada
- 6.3** Certificado de habilitación profesional
- 6.4** Experiencia mínima dos años (documentado),
- 6.5** Adjuntar Curriculum Vitae con capacitaciones. Últimos cinco años

**PERÚ**Instituto Nacional  
PenitenciarioOficina General de  
Administración ORA-PunoUnidad de Recursos  
Humanos ORA-Puno**7. COMPETENCIAS QUE DEBE DOMINAR EL POSTULANTE**

- 7.1 Sólidos conocimientos en Trabajo social  
 7.2 Capacidad adecuada de interacción social en su relación con los internos y el personal.  
 7.3 Capacidad para trabajar bajo presión.  
 7.4 Responsabilidad, dinamismo e iniciativa en el cumplimiento de sus labores.  
 7.5 Confidencialidad y reserva de la información que administra.

**8. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

DESCRIPCION FECHA	ENERO									
	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30
<b>Convocatoria</b> (portal web INPE, sede de la ORA-PUNO, E.P. Juliaca,	X	X	X	X	X					
<b>Inscripción de postulantes</b> (de 09:00 a 16: horas en la Jefatura de Recursos Humanos de la ORA-PUNO, sito en el Jr. Orkapata 228 Puno.						X	X	X		
<b>Evaluación curricular</b> (de 09:00 a 17:00 horas en la Jefatura de Recursos Humanos de la ORA-PUNO. sito en el Jr. Orkapata 228 Puno..									X	
<b>Entrevista personal</b> (Desde las 08:00 a 13:00 horas en la Jefatura de Recursos Humanos de la ORSO-PUNO, sito en el Jr. Orkapata 228 Puno..										X
<b>Resultado final</b> (17:00 horas en la ORA-PUNO, sito en el Jr. Orkapata 228 Puno.. <b>PORTAL Web INPE</b>										X

**9. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION DEL SERVICIO.**

Contar con los servicios de profesional titulado de Un(a) (01) Trabajador(a) Social, con sólidos conocimientos y experiencia comprobada, para que presten servicios en el Establecimiento Penitenciario de Juliaca.

**10. PLAZO DE EJECUCIÒN (DURACION) DEL SERVICIO**

**INICIO** : 01 de febrero del 2012  
**TERMINO**: 31 de Julio del 2012

**11. VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL:**

S/. 1400.00 (MIL CUATROCIENTOS con 00/100 Nuevos Soles)

**NOTA:** El valor referencial de la contraprestación mensual esta afecta a las Retenciones por Régimen pensionario ONP / Afiliación AFP.

**12. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**



**PERÚ**

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina General de  
Administración ORA-Puno

Unidad de Recursos  
Humanos ORA-Puno

Recursos Ordinarios.

### **13. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión estará a cargo de la Dirección del Establecimiento Penitenciario y de la Subdirección de Tratamiento de la ORAP- Puno - INPE.

El control de asistencia estará a cargo del área usuaria y el Área de Control de Personal del EP, debiendo remitir el informe de asistencia a la Unidad de Personal y/o áreas de personal mensualmente junto a la conformidad por los servicios prestados, la cual será otorgada por la jefatura inmediata del Establecimiento Penitenciario de Juliaca (itinerante) de la ORA-Puno-INPE.

La Jefatura de Recursos Humanos de la Sede Regional ORA Puno efectuará visitas de verificación inopinadas de control de permanencia.

Puno, 16 de Enero del 2012.

.....  
**Lic. Eduardo Pérez Garnica**  
**Presidente Comité CAS – ORA-Puno**